

COMO SOLICITAR LA ANULACION DE UN JUICIO EN LA CORTE DE RECLAMOS MENORES

Si usted ha perdido su audiencia de reclamos menores, usted puede solicitar la anulación del juicio en su contra. Una solicitud de anulación es una petición donde la corte cancela el juicio de la corte de reclamos menores que fue presentado en su contra. La cantidad de tiempo para la solicitud de anulación del juicio y el proceso para prepararse para una audiencia varía dependiendo si:

1. Usted fue debidamente servido los papeles de la corte, pero usted perdió su audiencia por una buena razón, como una emergencia médica o emergencia de familia.
2. Usted nunca fue servido los papeles de la corte y usted no estaba consciente que la audiencia de la corte de reclamos menores ocurrió.

NOTA – Si usted sabe que no puede atender la fecha de la audiencia sellado en su SC-100/SC-500, archive un [SC-150](#) – Solicite para posponer la audiencia con el secretario de la corte de reclamos menores por lo menos 10 días antes de la audiencia.

Yo sabía de la audiencia de reclamos menores y perdí la fecha de la corte:	
Línea de tiempo para solicitar la anulación del juicio del caso de reclamos menores	<p>Si fue debidamente servido los documentos de reclamos menores y no asistió a su audiencia de reclamos menores, usted puede archivar una solicitud de anulación del juicio de reclamos menores para impugnar la sentencia. Usted debe archivar dentro de 30 días después que el secretario le mande por correo la nota de entrada de sentencia en su contra (Forma SC-130 o Forma SC-200).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para determinar si usted fue debidamente servido, mire este video aqui delineando lo requisitos que el propietario tiene que seguir para servir los documentos. • Si usted no recibió papeles de la corte, miré la sección de abajo “Yo solamente aprendí del caso de reclamos menores después que el juicio fue entrado en mi contra”.
Como archivar la anulación del juicio si usted perdió la fecha de la corte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el aviso de petición para anular un fallo (Forma SC-135). <ul style="list-style-type: none"> • Revise una forma completa SC-135 aquí • En la declaración en la última parte de la forma SC-135, marque la caja y explique porque usted no pudo atender la audiencia de reclamos menores. • Archive la forma SC-135 con el secretario de la corte de reclamos menores. Archive la forma en la corte donde la audiencia de reclamos menores ocurrió. • Pague la tarifa para archivar. Si usted no puede pagar la tarifa, pregunte por una exención de tarifas o traiga la forma FW-001 completa. Usted puede encontrar información adicional sobre la exención de tarifas aquí FW-001-INFO. 2. El secretario le asignará una fecha de audiencia. Usted debe atender esta audiencia.
La anulación del juicio	<p>Durante la audiencia de la anulación del juicio, usted le va a explicar al juez porque faltó a la audiencia inicial de reclamos menores y va a enseñar pruebas para demostrar porque usted no pudo asistir.</p>

<p>y siguientes pasos</p>	<p>El juez va a decidir si cancelará o no, o si va a “anular” el juicio original. Si el juez CONCEDE a su anulación del juicio, esto significa que la corte está de acuerdo de cancelar el juicio. Después de conceder su anulación del juicio, la corte puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir con la audiencia sobre el fondo de los reclamos traído por el demandante en SC-100 o SC-500; ○ Traiga documentos relevantes o testigos con usted para que usted este preparado para ir a la audiencia en el caso original inmediatamente. ○ Si a usted lo están demandando por deuda de alquiler de COVID-19, es importante preparar defensas y evidencia como resalta en la forma SC-500 INFO. Consejos generales para alistarse para la audiencia de reclamos menores puede encontrarlos aquí. <ul style="list-style-type: none"> • O, programar el juicio sobre los méritos para una fecha posterior.
<p>Solamente aprendí del caso de reclamos menores después que juicio fue entrado:</p>	
<p>Línea de tiempo la anulación del juicio</p>	<p>Si usted no tuvo previo aviso y usted no estaba al tanto del caso de reclamos menores contra usted antes que el juicio fue entrado, usted puede archivar una anulación del juicio. Usted debe archivar una anulación del juicio dentro de 180 días de saber del juicio contra usted. Es mejor que usted archive lo más pronto posible cuando sepa del juicio.</p>
<p>Como llenar una anulación del juicio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el aviso de petición para anular un fallo (Forma SC-135). <ul style="list-style-type: none"> • Revise la forma completa SC-135 aquí • En la declaración en la forma de bajo de la página, tiene que explicar a la corte cuando y como usted aprendió del juicio de reclamos menores entrado contra usted. 2. Archive la forma SC-135 con el secretario de la corte de reclamos menores. Archive los documentos en la corte de la audiencia de reclamos menores donde ocurrió la audiencia. 3. Pague la tarifa para archivar los documentos. Si usted no puede pagar la tarifa pregunte por una exención de tarifa o traiga la forma completa FW-001. Usted puede encontrar más información adicional sobre exención de tarifas aquí FW-001 INFO. 4. El secretario le va a asignar una fecha para su audiencia. Usted debe atender esta audiencia.
<p>La anulación del juicio y siguientes pasos</p>	<p>Durante su audiencia de la anulación del juicio, usted le va a explicar al juez lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propietario no le ha servido los documentos debidamente con el SC-100/SC-500 para notificar lo a usted de su audiencia original, y como resultado, usted no estuvo al tanto de la demanda legal en su contra. • Traiga evidencia (si tiene evidencia) para demostrar que no fue servido debidamente y enseñar pruebas de cómo/cuando usted aprendió del juicio. <p>Si el juez concede a la anulación del juicio esto significa que la corte está de acuerdo con cancelar el juicio en su contra. Después de conceder la anulación del juicio, la corte puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la audiencia con el fondo de los casos llevado por el demandante en la forma SC-100 o SC-500; <ul style="list-style-type: none"> ○ Traiga documentos relevantes o testigos con usted para que usted este preparado para ir a la audiencia con el fondo de los casos inmediatamente ○ Si usted está siendo demandado por deuda de alquiler, es importante preparar defensas y evidencia como esta mencionado en SC-500 INFO forma. Consejos generales en cómo puede alistarse para una audiencia de reclamos menores puede ser encontrado aquí. <p>O, el juez va a reprogramar el fondo de los casos para otra fecha.</p>

Si la anulación del juicio es rechazada

Si el juez rechaza su anulación del juicio, usted puede apelar la decisión del juez. Usted debe archivar una apelación con el secretario de reclamos menores no más de 10 días después de la decisión del juez.

Como archivar una apelación

1. Archivar una nota de apelación con el secretario de reclamos menores usando la forma [SC-140](#).
Asegúrese de marcar la caja de la forma “rechazo de anulación del juicio de reclamos menores.”
2. Archive la forma SC-140 con el secretario de reclamos menores. Archive los documentos en la corte donde ocurrió la audiencia de reclamos menores.
3. Pague la tarifa de pago. Si no puede pagar la tarifa, pregunte por una exención de tarifa o traiga una FW-001 completa. Usted puede encontrar información adicional sobre la exención de tarifas [FW-001-INFO](#).
4. El secretario le asignará la fecha de la audiencia. Usted tiene que asistir a la audiencia.

Que puede esperar para la audiencia de apelación de la anulación del juicio

Si la apelación es concedido- significado que el juez concede la petición para anulación, el juez puede escuchar su caso inmediatamente, o el juez va a ordenar un nuevo juicio en otra fecha nueva.
Si la apelación es rechazada, usted debe pagar el juicio original.

Recursos adicionales:

LA DCBA consejero de reclamos menores- Página de asistencia después del juicio:

<https://dcba.lacounty.gov/portfolio/motion-to-vacate-3/>

LA DCBA Videoteca de reclamos menores:

<https://dcba.lacounty.gov/smallclaimsshortvideos/>

Tribunales de California- “Como anular un juicio defectivo”

<https://www.courts.ca.gov/12726.htm>

Tribunales de California – Biblioteca de formas de reclamos menores

<https://www.courts.ca.gov/1017.htm?rdeLocaleAttr=en>